Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI26-0019164-DJF-20200

Bogotá D.C., Colombia, 22 de abril de 2026

Doctor
CARLOS FERNANDO ESPINOSA ROJAS
Juez
Juzgado Noveno de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá
ejcp09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Contraseña:lXF7NegwWo

Referencia: Acción de Tutela No. 11001-31-87-009-2026-00057-00.
Accionante: César Fernando Riaño Gallo.
Asunto: Informe de cumplimiento en atención a la corrección del fallo de tutela.

Respetado señor Juez:

Sara Carolina Romero López, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.555.125, en mi condición de Directora de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, dentro de la oportunidad legal, me dirijo a su Despacho con el propósito de brindar respuesta al documento relacionado con la decisión de corrección del fallo de tutela de la referencia, proferida el 20 de abril de 2026 y registrada en nuestro sistema bajo el radicado MJD-EXT26-0027337.

Por medio de la presente, se informa sobre la diligencia y celeridad de esta Cartera Ministerial en el acatamiento de las órdenes judiciales; me permito

Justicia

comunicar de manera respetuosa que esta entidad ya dio cumplimiento integral a la sentencia de tutela 2026-00057 del 15 de abril de 2026.

En efecto, el día 16 de abril de 2026, se remitió ante su Despacho el Oficio de Cumplimiento **MJD-OFI26-0017992**, a través del cual se acreditaron las gestiones administrativas desplegadas para satisfacer los derechos fundamentales del accionante, garantizando una respuesta de fondo, oportuna y congruente conforme a lo ordenado.

Bajo este entendido, se indica que el cumplimiento material y jurídico de la orden principal se efectuó de manera previa a la corrección, mediante el citado oficio del 16 de abril hogaño.

Por lo expuesto, solicito de manera respetuosa a su Señoría tener por acatado el cumplimiento de las órdenes impartidas a cargo de este Ministerio y, en consecuencia, se proceda con el archivo definitivo de las diligencias frente a esta entidad.

Anexos:

En cincuenta y ocho (58) folios, consolidado de documentos relacionados con el cumplimiento de sentencia.

Cordialmente,

Sara Romero

SARA CAROLINA ROMERO LÓPEZ
Directora de Justicia Formal

Justicia

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Rafael Andres Suarez de la ossa Contratista IVC CF Dirección de Justicia Formal	Sandra Amalia Jaramillo Charry Coordinadora Angie Katerine Vidal Velasco Contratista Dirección de Justicia Formal	Sara Carolina Romero Lopez Directora Dirección de Justicia Formal